

## REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 29 de junio de 2016

### DISPOSICIONES EN EL PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ley N° 30478 (16/06/2016)	Ley que modifica el artículo 40 y la vigésimo cuarta disposición final y transitoria del TULO de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones	Congreso de la República	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La norma tiene por objeto realizar las precisiones correspondientes para la correcta aplicación de la Ley N° 30425, “Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones” (en adelante, “la Ley”), aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF, y que amplía la vigencia del Régimen Especial de Jubilación Anticipada, especificando el uso del 4,5% del saldo restante en la CIC de los afiliados que opten por el retiro de hasta el 95,5% de sus fondos de la Ley en mención, así como la inclusión a los pensionistas bajo la modalidad del retiro programado en los beneficios de esta Ley, y el uso de hasta el 25% del fondo para la cuota inicial de la compra de una primera vivienda.</li> <li>- Se modifica el artículo 40 de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones de acuerdo a como se indica en la norma.</li> <li>- Se modifica la vigésimo cuarta disposición final transitoria de la Ley de acuerdo a como se indica en la norma.</li> </ul>

### DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 237-2016-OSCE/PRE (28/06/2016)	Derogan la Directiva N° 001-2013-OSCE/CD “Procesos de selección electrónicos de Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de bienes y servicios	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deroga la Directiva N° 001-2013-OSCE/CD, “Procesos de selección electrónicos de Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de bienes y servicios”.</li> </ul>
Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE (28/06/2016)	Aprueban la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, “Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios”	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprueba la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, “Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios”, que como anexo adjunto forma parte de la Resolución.</li> <li>- La Directiva estará disponible en el Portal Web del Estado Peruano (<a href="http://www.peru.gob.pe">www.peru.gob.pe</a>), y el Portal</li> </ul>

